

# **COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

**(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)**

## **ACTA Nº 05 SESIÓN ORDINARIA**

**11 de marzo de 2016**

**(Acta aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 11.03.16)**

HORA DE INICIO : 14:00 h  
HORA DE TÉRMINO : 15:30 h  
LUGAR : Centro de Convenciones del CMP

### **ASISTENTES**

#### **INSTITUCIÓN RECTORA**

- |                                    |                     |                      |
|------------------------------------|---------------------|----------------------|
| 1. DR. MANUEL L. NÚÑEZ VERGARA     | REP. DGGDRH - MINSA | PRESIDE              |
| Rep. por el Dr. Pedro Díaz Urteaga |                     |                      |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE    |                     | SECRETARIO EJECUTIVO |

#### **INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

- |  |           |
|--|-----------|
| 2. DRA. ROSA MARÍA VELASCO VALDERAS      | REP. UNFV |
| Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera |           |
| 3. DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA           | REP. UPCH |
| 4. DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ             | REP. UNT  |
| 5. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL            | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña     |           |
| 6. DR. JOSÉ PASTOR ABARCA                | REP. UNSA |
| Rep. por el Dr. Iván Chávez Passiuri     |           |

#### **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

- |   |  |
|---|--|
| 7. DRA. ROSARIO ELIZABETH GUTIÉRREZ PANTOJA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD                               |
| 8. DRA. FLOR DE MARÍA ECHEVARRÍA BARRIGA    | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD                               |
| 9. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE              | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA                                |
| 10. DR. GUILLERMO PINO INFANTE              | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES<br>DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |

## INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

11. DR. DAVID VICTORINO JUMPA ARMAS REP. ANMRP

## AUSENTES

12. DR. JUAN VILLENA VIZCARRA REP. UNMSM  
13. DR. RAFAEL ELGEGREN REÁTEGUI REP. ASPEFAM  
14. DRA. ELSY MINI DÍAZ REP. CMP  
15. DR. RICARDO ALDO LAMAS MORALES REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS  
REGIONALES DE SALUD  
16. DR. ALBERTO PAZOS FRANCO REP. SEDES DOCENTES SANIDADES  
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

## INVITADOS

1. DRA. ROSA ARANA SUNOHARA REP. ALTERNA DE UPCH  
2. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS DIRECTOR UNIDAD DE CALIDAD - CONAREME  
3. ABOG. MIGUEL ÁNGEL CASTRO MAURI ASESOR LEGAL DE CONAREME

### I. APROBACIÓN DE ACTA DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL 04.03.16 Pasar a Orden del Día.

### II. DESPACHO RECIBIDO

1. Oficio N° 307-2016-D-FMHU-UNFV, del Dr. Víctor Pinto de la Sota Silva, Decano de la Facultad de Medicina " Hipolito Unanue", de la U. Nacional Federico Villarreal, quien informa que el Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la UNFV, es el Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez, según Resolución Decanal N° 117-2016-SA-FMHU-UNFV, de fecha 01.02.16. (144). **Se Toma Conocimiento.**
2. Oficio N° 298-2016-D-FMHU-UNFV, del Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quien Informa de los representantes ante CONAREME: Representante Titular: Dr. Augusto Aquilino Díaz Sánchez y Representante Alterno: Dra. Teresa Trujillo Herrera. (150). **Se Toma Conocimiento.**
3. Oficio N° 031-2016-DG-DGGDRH/MINSA del Dr. Manuel León Núñez Vergara, Director General de la Dirección General de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos – MINSA, quien manifiesta que el MINSA a través de la DGGDRH MINSA, promueve la formación integral con calidad de los profesionales de la salud. Indica que han formulado el Programa Nacional de Formación en Salud Familiar y Comunitaria (PROFAM), que es un programa educativo cuyo objetivo es fortalecer las competencias del personal de la salud que labora en los establecimientos del primer nivel, para brindar atenciones integrales e integradas de salud a las personas, en el contexto de sus familias y comunidad. En ese sentido con el objetivo de integrar la propuesta de contenidos y metodología del PROFAM con los Programas de Residentado en Ciencias de la Salud, en particular con el Residentado Médico, para la formación de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, deja a consideración, que en CONAREME se conforme un Grupo de Trabajo, en que participen instituciones formadoras, instituciones prestadoras y se convoque a la Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria,

para obtener una propuesta de formación para esta especialidad, basada en competencias estandarizadas y que sea asumida por los formadores de estos especialistas a nivel nacional. (160).

**Pasar a Orden del Día.**

4. Oficio N° 204-FM-UPG-2016, del Dr. Herman Vildózola Gonzáles, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien manifiesta que en relación a la Especialidad de Neonatología recientemente aprobada por CONAREME y la participación de la UNMSM en esta especialidad para las plazas convocadas en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016 de Neonatología en el SINAREME, es con los siguientes detalles: La UNMSM a sugerencia del Comité Directivo de la Unidad de Post Grado de Medicina, con fecha 25.02.16, ha acordado solicitar al MINSA que este año se sigan ofertando plazas como Especialidad y Subespecialidad de Neonatología por un período de tiempo que permita la transición concordada en CONAREME y se pueda establecer el cambio total de Sub Especialidad a Especialidad. (161). **Pasar a la Comisión de Admisión.**

**I. DESPACHO EMITIDO**

1. Oficio N° 102-2016-CONAREME-SE, de fecha 25.02.16, dirigido al Dr. Néstor Rivera Navarro, Fiscal Provincial Titular de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima. En referencia: Oficio N° 368-2015(2016), Se remite a dicho despacho la copia certificada del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre COANREME Y ASPEFAM DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2014.
2. Oficio N° 103-2016-CONAREME-SE, de fecha 26.02.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de ASPEFAM, en relación al Oficio N° 095-2015-CONAREME-SE y al Acuerdo N° 34-2016-CONAREME, adoptado por el Pleno de CONAREME en su Sesión Extraordinaria del 17.02.16, se reitera nos remita un informe ampliatorio documentado con carácter de MUY URGENTE, en relación a su Oficio N° 019-2016-ASPEFAM-P-SE, del 28.01.16, informe que debe precisar los gastos ejecutados documentados por la elaboración de los EXUN 2014 y 2015. Se requiere nos remita el informe solicitado a más tardar el 01.03.16 hasta las 16:00 horas.
3. Oficio N° 104-2016-CONAREME-SE, de fecha 26.02.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de ASPEFAM, en relación al Oficio N° 096-2015-CONAREME-SE y al acuerdo N° 35-2016-CONAREME, adoptado por el Pleno de CONAREME en su sesión extraordinaria del 17.02.16, reiteramos nos remita un informe ampliatorio documentado con carácter de MUY URGENTE, en relación a su Oficio N° 24-2016-ASPEFAM-P-SE, del 10.02.16, informe que debe precisar objetivamente el cumplimiento de la contraprestación de los años 2014 y 2015 establecida en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CONAREME y ASPEFAM, suscrito el 31.01.14. Se requiere nos remita el informe solicitado a más tardar el 01.03.16 hasta las 16:00 horas.
4. Oficio N° 105-2016-CONAREME-SE, de fecha 29.02.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de ASPEFAM, en relación al Oficio N° 094-2015-CONAREME-SE y en cumplimiento al acuerdo N° 31-2016-CONAREME, adoptado por el Pleno de CONAREME en su sesión extraordinaria del 17.02.16, se ha contratado los servicios de un auditor independiente CPC Omar Ernesto Soldevilla Toledo, para que realice el examen especial externo de las cuentas de CONAREME que administra ASPEFAM del período 2011 al 2015, por lo que solicitamos se brinden las facilidades del caso para el cumplimiento de su función. El CPC Soldevilla, se apersonará a las instalaciones de ASPEFAM el 01.03.16 a las 15:30 h. acompañado de la CPC María Matos, Contadora de CONAREME.
5. Oficio N° 106-2016-CONAREME-SE, de fecha 29.02.16, dirigido al Dr. Alberto García Cáceres, Director del Programa de Segunda Especialización bajo la Modalidad de Residentado Médico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPSJB, en respuesta a su correo electrónico de fecha 25.02.16, se hace de su conocimiento que el pago requerido de S/. 6,000.00 corresponde a la elaboración, impresión, distribución y seguridad del EXUN Extraordinario 2015 y que es el pago que deben efectuar a CONAREME a través de la cuenta de ASPEFAM, de cada una de las universidades participantes del Examen mencionado. El pago efectuado a la UNMSM, corresponde a los gastos logísticos y de personal por haber sido ellos sede Macroregional Centro II.
6. Oficio N° 107-2016-CONAREME-SE, de fecha 03.03.16, dirigido al Dr. Luis Dulanto Monteverde, Director General Hospital Nacional Cayetano Heredia. Se pone de conocimiento que la Dra. Claudia

- Ugarte Taboada, En la calidad de representante Titular de la Universidad Peruana Cayetano Heredia ante CONAREME, es convocada a las sesiones de CONAREME los segundos y cuartos viernes del mes, siendo integrante de la Comisión de Admisión y comisión de estándares por lo que se le convoca también a reuniones en días diferentes a las señaladas. Se solicita se le brinden las facilidades del caso.
7. Oficio N° 108-2016-CONAREME-SE, de fecha 03.03.16, dirigido al Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Presidente de ASPEFAM, se pone de su conocimiento que el Dr. Julio Huamán Berrios, Representante de su Institución en el Jurado del Fondo de Apoyo a las iniciativas de desarrollo de CONAREME, nos ha remitido un correo, donde nos hace mención su imposibilidad de poder continuar asistiendo a las reuniones del Jurado en mención, por tener que viajar fuera del país por un mes, por tal motivo solicitamos se designe con carácter de URGENTE el remplazo correspondiente precisando sus datos personales.
  8. Oficio N°109-2016-CONAREME-SE, de fecha 04.03.16, dirigido al Señor Congresista Víctor Crisólogo Espejo Presidente Comisión de Educación de Salud y Deporte, Congreso de la República, en relación al documento de la referencia (Oficio N°013-2016-DGGDRH/MINSA), suscrito por el MINSA.
  9. Oficio N°110-2016-CONAREME-SE, de fecha 04.03.16, dirigido al Dr. José Pastor Abarca Director de la Unidad del Programa de Segunda Especialización Universidad San Agustín de Arequipa, Por la indicación de la Dra. María Echevarría Barriga, Presidenta de la Comisión de Autorización de Campos Clínicos – CONAREME, se requiere que presente los expedientes de solicitud de nuevos /ampliación de campos clínicos solicitados por su Universidad que figuran como aptos, para ser evaluados por dicha comisión. Los expedientes Físico (original y copia) deben ser presentados en las Oficinas de CONAREME a más tardar el día lunes 07.03.16 hasta las 14:00 h.
  10. Oficio N°111-2016-CONAREME-SE, de fecha 04.03.16, dirigido al Dr. Alberto García Cáceres, Director de la Unidad de Segunda Especialización Universidad Privada San Juan Bautista, Por la indicación de la Dra. María Echevarría Barriga, Presidenta de la Comisión de Autorización de Campos Clínicos – CONAREME, se requiere que presente los expedientes de solicitud de nuevos /ampliación de campos clínicos solicitados por su Universidad que figuran como aptos, para ser evaluados por dicha comisión. Los expedientes Físico (original y copia) deben ser presentados en las Oficinas de CONAREME a más tardar el día lunes 07.03.16 hasta las 14:00 h.
  11. Oficio N°112-2016-CONAREME-SE, de fecha 04.03.16, dirigido al Dr. Claudia Ugarte Taboada Directora de la Unidad de Postgrado y Especialización en Medicina, Universidad Nacional .Por la indicación de la Dra. María Echevarría Barriga, Presidenta de la Comisión de Autorización de Campos Clínicos – CONAREME, se requiere que presente los expedientes de solicitud de nuevos /ampliación de campos clínicos solicitados por su Universidad que figuran como aptos, para ser evaluados por dicha comisión. Los expedientes Físico (original y copia) deben ser presentados en las Oficinas de CONAREME a más tardar el día lunes 07.03.16 hasta las 14:00 h.
  12. Oficio N° 113-2016-CONAREME-SE, de fecha 09.03.16, dirigido al Dr. Sergio Gerardo Roceros Medrano Director De la Unidad De Postgrado Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Referencia: Oficio 1633/FM-UPG/2015. En relación al documento en referencia, se remite el oficio N° 022-2016-DG-DGGRH/MINSA, mediante el cual la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos humanos- MINSA, emite opinión técnica respecto a su solicitud de cambio de modalidad de Residentado Médico de la Médico Arle Milagros Lanchipa Lanchipa.
  13. Oficio N° 114-2016-CONAREME-SE, de fecha 09.03.16, dirigido a la Dra. Zulema Tómas Gonzáles, en referencia: Oficio N°294-2016-DG-INSN-SAN BORJA, Directora General del Instituto Nacional de Salud Del Niño- San Borja, informa que por indicación del Dr. Manuel Nuñez Vergara, Presidente de CONAREME, en relación al documento de referencia, se hace de conocimiento que el plazo para presentar solicitudes de evaluación de campos clínicos y el informe de autoevaluación venció el 01.02.16. Por los que las universidades pueden presentar sus solicitudes, una vez que culmine el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016.
  14. Oficio N° 115-2016-CONAREME-SE, de fecha 09.03.16 Dr. Percy Felipe Enrique Zambrana Herrera Director de la Sección de Postgrado Facultad de Medicina Universidad Pedro Ruiz Gallo, referencia Al Oficio N° 161-16DSPG-FMH-UNPRG, se hace de conocimiento que el plazo para presentar solicitudes

de evaluación de campos clínicos y el informe de autoevaluación venció el 01.02.16. Por lo que las universidades pueden presentar sus solicitudes, una vez que culmine el Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016.

## II. INFORMES

1. Dra. Flor de María Echevarría: Informa que en relación al Trabajo de la Comisión de Autorización de campos clínicos se viene evaluando los expedientes presentados por las universidades dentro del plazo establecido en las normas vigentes.

## III. PEDIDOS

1. Dr. David Jumpa:

- a) Solicita información sobre documentación ampliatoria solicitada a ASPEFAM sobre gastos del EXUN 2014 y 2015 y sobre cumplimiento de contraprestación establecida en el Convenio ASPEFAM-CONAREME. **Se informa que ASPEFAM ha remitido la información solicitada y que el Informe de la Comisión de CONAREME que está evaluando los mencionados documentos se presentará en Sesión Extraordinaria el 16.03.16.**
  - b) Solicita que los miembros de CONAREME integrantes de la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios asistan a las reuniones programadas a fin de poder programar las visitas de monitoreo de esta Comisión. **La Presidencia invoca la participación activa de todos los miembros del Pleno en cada una de las Comisiones de trabajo de CONAREME.**
  - c) Solicita información sobre avances de la Comisión del Fondo Concursable de proyectos de mejoras del SINAREME y sobre la Comisión de implementación del nuevo marco legal de Salud **un avance entre el 60 y 90% de sus propuestas que serán presentadas al Pleno de CONAREME.**
  - d) Solicita que a los Médicos Residentes de Medicina Nuclear se les permita postular a Radiología como lo hacen los residentes del tercer año que tienen la opción de postular inmediatamente a una sub especialidad a fin a su especialidad. **Se le informa que la postulación inmediata de los médicos residentes de tercer año sólo está establecido cuando existe una sub especialidad a fin con la especialidad que están concluyendo.**
2. Dra. Nora Becerra: Solicita que se monitoree al Hospital Arzobispo Loayza en relación a la problemática de falta de tutores en algunas especialidades. **Pasar a la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios.**
3. Dra. Claudia Ugarte: Solicita la reconsideración del **Acuerdo N° 40-2016-CONAREME**, adoptado en Sesión Ordinaria del 26.02.16, sustentando su pedido se debe cumplir con los plazos que se establecen en las Normas y Procedimientos de Autorización de Campos Clínicos y Programas de Segunda Especialización. **Pasar a Orden del Día.**

## IV. ORDEN DEL DÍA

1. GRUPO DE TRABAJO PARA ELABORAR ESTANDARES DE FORMACION POR COMPETENCIAS DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Referencia: Punto 3 de Despacho

**Acuerdo N° 54-2016-CONAREME:** Encargar a la Comisión de Estándares de Formación la conformación del Grupo de Trabajo para elaborar Estándares de Formación por Competencias de Medicina Familiar y Comunitaria.

2. RECONSIDERACION DEL ACUERDO N° 040-2016-CONAREME

Referencia: Punto 3 de Pedidos

**Acuerdo N° 55-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad la reconsideración del Acuerdo N° 40-2016-CONAREME adoptado en la Sesión Ordinaria del 26.02.16

**Acuerdo N° 56-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad el **Acuerdo N° 01-2016-CAUT-CONAREME**, adoptado por la Comisión de Autorización de Campos Clínicos en su Sesión N° 01 del 05.02.16 que establece: "Aprobar por unanimidad que no procede la ampliación del plazo establecido en las Normas y Procedimientos de Autorización de Campos Clínicos y Programas de Segunda Especialización de presentación de solicitudes de evaluación de nuevos campos clínicos fijado hasta el 1ro. de febrero de cada año solicitado por la Universidad Católica Santa María".

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2016

Referencia: Acta de la Comisión de Admisión de CONAREME de fecha 04.03.16

**Acuerdo N° 57-2016-CONAREME:** Aprobar por unanimidad el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2016 presentado por la Comisión de Admisión que se detalla a continuación, encargando a la Secretaria Ejecutiva su publicación en la página Web de CONAREME y su difusión a todas las universidades integrantes del SINAREME.

**Conareme**  
*Comité Nacional de Residentado Médico D.S. 008-88-SA*



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISION  
AL RESIDENTADO MEDICO 2016  
(Aprobado en Sesión Ordinaria de CONAREME del 11.03.16)**

N°	DESCRIPCION	Fechas
1	Aprobación de Disposiciones Complementarias en Sesión Ordinaria de CONAREME.	22 de abril
2	Fecha límite de presentación ante CONAREME de los requisitos e impedimentos institucionales por las instituciones prestadoras para el Proceso de Admisión.	29 de abril
3	Fecha límite de remisión a CONAREME de la designación de representantes ante los Jurados de Admisión de las Universidades, por parte del MINSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD, SANIDADES FF.AA. y PNP, CMP y ANMRP.	29 de abril
4	Fecha límite de instalación de los Jurados de Admisión en las Universidades y envío de acta de instalación a CONAREME.	Hasta el 29 de abril
5	Reunión de coordinación sobre oferta de vacantes entre Instituciones Prestadoras e Instituciones Formadoras en CONAREME	03 y 04 de mayo

6	Fecha límite para presentación ante CONAREME de la oferta de vacantes por instituciones prestadoras de servicios de salud	06 de mayo
7	Talleres de Capacitación Conjunta CONAREME – ASPEFAM del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016 con los Presidentes de los Jurados de Admisión de las Universidades, Responsables de las Bases de Datos de la Universidades y Veedores de CONAREME	10 de mayo
8	Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2016 por CONAREME en Sesión Ordinaria.	13 de mayo
9	Convocatoria al Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016 por parte de las Universidades (aviso en el periódico)	15 de mayo
10	Registro de datos de postulantes 2016 en la Base de Datos del SINAREME a partir del ...	17 de mayo
11	Fecha límite de registro de datos en la página Web de CONAREME	31 de mayo 23:59 h.
12	Fecha límite de inscripción de postulantes en Universidades	01 de junio
13	Publicación de lista de postulantes aptos por Universidades (web o panel)	02 de junio (hasta las 12:00 h.)
14	Presentación de reclamos ante las Universidades	07 y 08 de junio (hasta las 12:00 h.)
15	Publicación de lista final de postulantes aptos por universidades (web o panel)	08 de junio
16	Envío a CONAREME por correo electrónico, del listado final de postulantes aptos por universidades	08 de junio (hasta las 15:00 h.)
17	<b>Examen de Admisión al Residencia Médico 2016 por Macroregiones</b>	<b>12 de junio 10:00 h.</b>
18	Registro de las lecturas de tarjetas de identificación y respuestas del examen escrito por parte de los Jurados de las Universidades sedes Macroregionales y envío a CONAREME	12 de junio (hasta las 20:00 h)
19	Calificación de la prueba escrita en CONAREME a nivel nacional y remisión de los resultados a las universidades	12 de junio
20	Publicación de resultados por parte de las Universidades	13 de junio
21	Fechas de adjudicación de vacantes por Universidades	14 y 15 de junio
22	Fecha de entrega de relación de ingresantes a CONAREME	16 de junio hasta las 15:00 h.

23	Sesión Extraordinaria de CONAREME: 1) Informes de Veedores de CONAREME de los procesos de admisión en las Universidades. 2) Aprobación de la relación de ingresantes	17 de junio
24	Fecha límite de entrega de lista de ingresantes por las universidades a las entidades prestadoras, MINSA, ESSALUD y Sedes Docentes	21 de junio
<b>25</b>	<b>Inicio del Residencia Médico 2016</b>	<b>01 de julio</b>
26	Fecha máxima de presentación de renunciaciones de vacantes	15 de julio
27	Fecha de adjudicación complementaria nacional (vacantes no adjudicadas y vacantes por renunciaciones y abandonos), a cargo de las Universidades en CONAREME	18 de julio
28	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Proceso de Admisión 2016 en Sesión Ordinaria de CONAREME	26 de julio
29	Fecha máxima de renunciaciones sin la aplicación de la penalidad establecida en el artículo 33° de la Resolución Suprema N° 02-2016 SA, Reglamento del Sistema Nacional de Residencia Médico	26 de julio
<b>30</b>	<b>Cierre del Proceso de Admisión 2016</b>	<b>26 de julio</b>
31	Taller de Evaluación del Proceso de Admisión al Residencia Médico 2016 y entrega del Informe Final del Proceso de Admisión 2016 por parte de la Comisión de Admisión de CONAREME	26 de agosto

#### 4. EXONERACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA

**Acuerdo N° 58-2016-CONAREME:** Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.